

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 86

REF: ROL 3333-9

**RECHAZA SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE
APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN
INGRESADA CON EL N° RSF-4058 DE
FECHA 7/10/2022**

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el **RSF-4058** de fecha **7/10/2022** patrocinado por el arquitecto **JOHANN FELDSTEDT GONZALEZ**, para el predio ubicado en **LAS ENCINAS N° 1282**, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3333-9**, propiedad de **JAIME BAEZA ZET**.

2. El Acta de Observaciones de fecha **16-11-2022**, ingreso respuesta de observaciones con fecha **06-02-2023**

3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en particular, las señaladas en los numerales 01 del Acta de Observaciones.

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

- Observación :

3.1.3 En plano corregir lo siguiente:

2. En plano de situación propuesta y situación existente indica letras en los puntos referenciales del polígono del lote, los cuales no se describen en la identificación de cada lote ni de la fusión en viñeta. Agregar según inscripción de CBR.

- Respuesta:

Se adjunta plano.

- Incumplimiento: Se adjunta plano, el cual cuenta con los siguientes errores:

1. En situación existente la suma de los tramos D-E (12,90 m) y E-F (11.80 m) da como resultado 24.7 m, a diferencia de lo indicado en situación propuesta que señala en el tramo D- F igual a 27,50 m.

2. En situación existente la medida del tramo B- C se indica a 1.40m. y el mismo tramo en situación propuesta se indica a 3.10m.

3. En situación propuesta no se indica la dimensión del tramo H -I

4. En viñeta:

- Cuadro de polígonos del lote, no indica polígono del lote 675. y cuando describe las letras del polígono a fusionar omite vértices y sus respectivas letras H-I-J.

- En nombre del proyecto omite el rol 333-5, en dirección omite el lote 675 y la superficie indicada no es coincidente con la indicada en plano de situación propuesta.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el **RSF-4058** de fecha **7-10-2022** patrocinado por el arquitecto **JOHANN FELDSTEDT GONZALEZ**, para el predio ubicado en **LAS ENCINAS N° 1282**, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3333-9**, propiedad de **JAIME BAEZA ZET**.

2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **RSF-4058** de fecha **7/10/2022**

CONCÓN, 28 de marzo de 2023



ALBERTO RADRIGAN RODRÍGUEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ARR/JDV:dy

- Sr(a). JOHANN FELDSTEDT GONZALEZ
- Sr(a). JAIME BAEZA ZET
- Expediente Técnico N° RSF-4058
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.